Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Jefa de Licitaciones y el Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P. JUAN CABALLERO" - ID. Nº 335.413.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 03 de octubre de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SDA PARAGUAY S.A., MACOM S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, OREM INDUSTRIA ELECTRONICA PARAGUAYA S.R.L., LA ALPACA S.R.L., OMNICOM S.A., AVALON S.A., MICRO SISTEMS S.R.L., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., BBO LOGISTICS S.A. y SAN BENITO IND. y COM. Representaciones S.A.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 13 de octubre de 2017 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas **(LA ALPACA S.R.L. y TES INGENIERIA).** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 17 de octubre de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **SDA PARAGUAY S.A., SAN BENITO IND. y COM. Representaciones S.A., GLORIA FRANCISCA SARABIA, OREM INDUSTRIA ELECTRONICA PARAGUAYA S.R.L., BBO LOGISTICS S.A., AVALON S.A., RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., MACOM S.A., MICRO SISTEMS S.R.L., LA ALPACA S.R.L. y OMNICOM S.A.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 24 de octubre de 2017 hasta las 09:00 hs.
Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **LA ALPACA S.R.L. y MACOM S.A.** y lo hace a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la firma: **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de Declaración Desierta.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador Unidad Operativa de Contratación
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle: ---

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
LA ALPACA S.R.L. RUC: 80006418-6	**CUMPLE** (Folio 2 y 3)	**CUMPLE** Requerido: G 1.753.750 Presenta: G 3.507.500 (Folio 4)	**CUMPLE** Siendo una S.A., se observa que la Constitución de la Sociedad y el Poder del Representante se encuentran en estado "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1470912 (Folio 7)	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 5)
MACOM S.A. RUC: 80048897-0	**NO CUMPLE,** ***Presentación deficiente del Formulario Nº 3 Planilla de Precios.*** (Sin Folio)	**CUMPLE** Requerido: G 2,021.360 Presenta: G 4,042.719 (Sin Folio)	**CUMPLE** Tratándose de una S.R.L., presenta en forma impresa de la Escritura Nº 43 del 23/08/2017 Transformación de Sociedad MACOM S.R.L. a MACOM S.A. (Sin Folio)	**CUMPLE** Presentación impresa (Sin Folio)
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios RUC: 2292560-0	**CUMPLE** (Folio 1 y 2)	**CUMPLE** Requerido: G. 2.199.250 Presenta: G. 2.500.000 (Folio 4)	**CUMPLE** Tratándose de una empresa unipersonal, se observa la C.I. del propietario Poder Representante, como documento "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En el cuadro de evaluación de documentos de carácter sustancial, se observa que la firma MACOM S.A. ha presentado el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta en forma deficiente, teniendo en

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Mirtha Trouby Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodas
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

cuenta el siguiente error:

- Se visualiza una modificación en la Columna de Cantidad para los Items Nº 6 y 7, ***ver ilustración.***

FORMULARIO Nº 3 FORMULARIO DE OFERTA DE LA CARTA INVITACION:

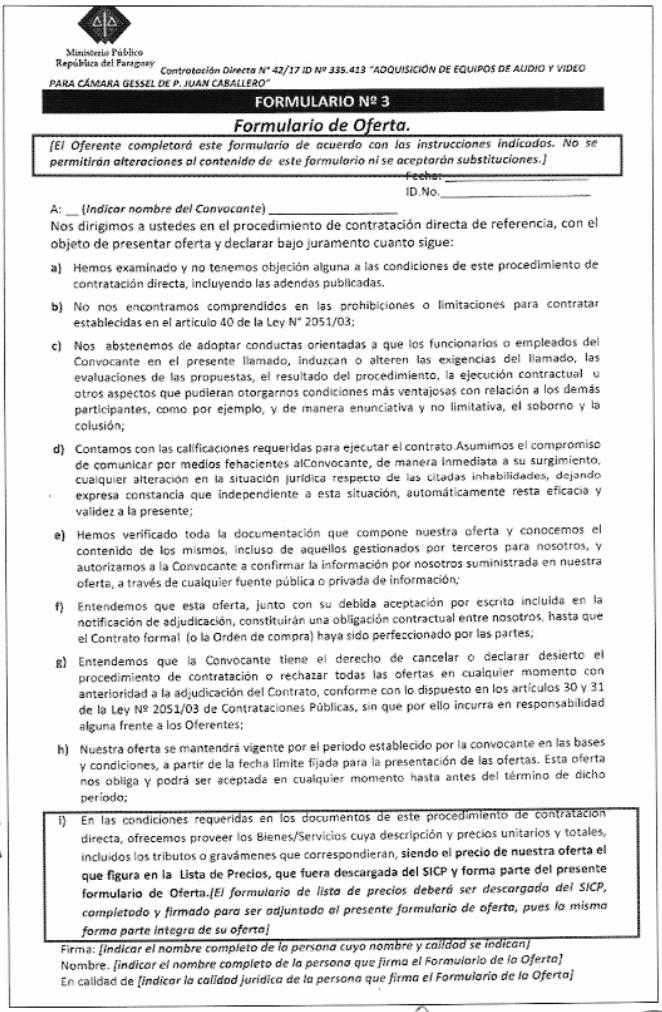

Ministerio Público
República del Paraguay

Contratación Directa N° 42/17 ID Nº 335.413 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARA GESSEL DE P. JUAN CABALLERO"

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
ID.No. _____

A: __ *(Indicar nombre del Convocante)* _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes alConvocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargada del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
Nombre. *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

PLANILLA DE PRECIOS PUBLICADA EN EL SICP

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARA GESSEL DE P. JUAN CABALLERO con ID: 335413

	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unit	Precio total
	46171621-9999	PROVISION E INSTALACION DE DVR	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	45121504-002	PROVISION E INSTALACION DE CAMARA	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	45121516-001	PROVISION E INSTALACION DE CAMARA TIPO PTZ	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	46171623-001	PROVISION E INSTALACION DE CONTROLADOR	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	46171612-001	PROVISION E INSTALACION DE MONITOR	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	52161529-003	PROVISION E INSTALACION DE MICROFONO	Unidad	UNIDAD	25				#¡VALOR!
	52161520-001	PROVISION E INSTALACION DE MICROFONO	Unidad	UNIDAD	11				#¡VALOR!
	52101514-001	PROVISION E INSTALACION DE AMPLIFICADOR	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	52161512-004	PROVISION E INSTALACION DE PARLANTES	Unidad	UNIDAD	2				#¡VALOR!
	52161512-093	PROVISION E INSTALACION DE SISTEMA DE RETORNO	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	52101522-001	PROVISION E INSTALACION DE CONSOLA AUDIO COMPATACTO 8 CANALES	Unidad	UNIDAD	1				#¡VALOR!
	39121004-018	PROVISION E INSTALACION DE UPS 3.500 VA	Unidad	UNIDAD	2				#¡VALOR!
								Precio Total	

Firma
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Lic. Damen Roldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

LISTA DE PRECIOS PRESENTADO POR LA EMPRESA:

macom
Soluciones Tecnologicas

los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta**

Lista de Precios

Fecha: 24 de octubre de 2017
ID No: 335.413

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca / Modelo **	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	46171621-9999	Provisión e instalación de DVR	HIKVISION / DS-7104	CHINA	Unidad	1	Unidad	2,291,859	2,291,859
2	45121504-002	Provisión e instalación de CAMARA	HIKVISION / DS-2CE56C	CHINA	Unidad	1	Unidad	337,562	337,562
3	45121516-001	Provisión e instalación de CAMARA TIPO PTZ	HIKVISION / DS-2AE5123	CHINA	Unidad	1	Unidad	5,152,241	5,152,241
4	45121623-001	Provisión e instalación de CONTROLADOR	HIKVISION / DS-1002	CHINA	Unidad	1	Unidad	1,550,519	1,550,519
5	46171612-001	Provisión e instalación de MONITOR	AOC / E2275SWJ	CHINA	Unidad	1	Unidad	1,989,831	1,989,831
6	52161520-003	Provisión e instalación de MICROFONO	Beyerdinamic /MPR 210	ALEMAN	Unidad	1	Unidad	4,743,919	4,743,919
7	52161520-001	Provisión e instalación de MICROFONO	Beyerdynamic / BM33	ALEMAN	Unidad	3	Unidad	1,438,990	4,316,970
8	32101614-001	Provisión e instalación de AMPLIFICADOR	TOA / A2060	JAPON	Unidad	1	Unidad	2,247,443	2,247,443
9	52161512-004	Provisión e instalación de PARLANTES	TOA / BS1030	JAPON	Unidad	2	Unidad	918,521	1,837,042
10	52161512-003	Provisión e instalación de SISTEMA DE RETORNO	Beyerdynamic / SYNEXIS	ALEMAN	Unidad	1	Unidad	8,799,971	8,799,971
11	32101523-001	Provisión e instalación de CONSOLA AUDIO COMPATAC DE 8 CANALES	American DJ / 10 MXR	Estados Unidos	Unidad	1	Unidad	3,517,737	3,517,737
12	39121004-018	Provisión e instalación de UPS 1500 VA	BLAZER / BLAZE R1400	CHINA	Unidad	2	Unidad	1,821,052	3,642,104
						Precio Total:			40,427,198

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma:

Luis Adorno
DIRECTOR

Asuncion – Paraguay 25 de mayo 3874 Tel: +595 21 212036

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - D.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

En relación a la modificación de las Cantidades ofrecidas por la Empresa MACOM S.A., en comparación a las cantidades solicitadas por la convocante, es importante mencionar que en el encabezado del Formulario Nº 3 se puede observar lo siguiente. ***"El Oferente completara este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptaran substituciones"*** (según se puede notar en la ilustración anterior), asi mismo en el inc. i del mismo formulario reza cuanto sigue: i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta**.*[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta],* , por lo que este comité puede

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - D.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora D.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Jefe de Operativa de Contratación
Ministerio Público

determinar que el oferente No Cumple con los requerimientos del Formulario Nº 3 (documento sustancial).
Por ultimo, debido a la modificación de las cantidades en los items Nº 6 y7, se verifica una diferencia entre la Planilla de Precios presentada por el oferente, y el Cuadro Comparativo, por lo que se procede conforme al Art. 26 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, a la corrección del error aritmético, quedando de la siguiente manera:

ITEM	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
6	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MICROFONO - (Micrófono inalámbrico	Beyerdynamic / MPR210	Aleman	Unidad	Unidad	3	4.743.919	14.231.757
7	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MICROFONO - (Micrófono con soporte de mesa)	Beyerdynamic / BM33	Aleman	Unidad	Unidad	1	1.438.990	1.438.990

El monto total luego de la corrección es de guaranies cuarenta y siete millones, treinta y siete mil cincuenta y seis (G. 47.037056).----------

En base a todo lo expuesto, el Comité de Evaluación se remite al siguiente análisis:

Conforme *al Art. 26 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Publicas, que en su tercer párrafo cita* ***"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores".***----------

En atención al **Art. 58 del Decreto 21.909/03** que dispone: ".....Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...**1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato;...** así también tener en cuenta lo que establece **el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21.909/03** "...Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa..." por último, se menciona el **Artículo 60 del Decreto 21.909/03** que fuera modificado por el Decreto Nº 3719/15 establece: "...La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado...;**----------

Conclusión: Tratándose de un documento de carácter sustancial, la empresa: **MACOM S.A.** ***no cumple*** con los requerimientos del Formulario Nº 3 Planilla de Precios, por lo que se desestima la oferta presentada. ----------

Lic. Dalmen Delgado
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 2138 de fecha 03 de noviembre del corriente año, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle.----------

Lic. Nilda Cieda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nelly Reyes Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. Nº
LA ALPACA S.R.L. RUC: 80006418-6	Oscar Augusto Flores Alberto Miguel Alegre Flores Ricardo Alegre Flores	Representante Accionista Accionista	654.754 741.284 623.257
MACOM S.A. RUC: 80048897-0	Luis Aquino Orlando Invernizzi Johana Maassen Nancy Cuyer	Representante Representante Accionista Accionista	956.621 1.230.054 919.650 651.033
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios RUC: 2292560-0	Nadia Barrios González Diego Rodríguez Barrios	Representante Propietario	4.086.644 2.292.560

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando Nº 6212/2017 de fecha 06 de noviembre del 2017 y el Memorando Nº 6271/2017 de fecha 08 de noviembre de 2017, que expresa lo siguiente: ----------

En base a la nómina se pudo corroborar que: Oscar Augusto Alegre Flores, Alberto Miguel Alegre Flores, Ricardo Alegre Flores, Nadia Barrios González, Diego Rodríguez Barrios, Luis Aquino, Orlando Invernizzi, Johana Maassen y Nancy Cuyer, no figuran con datos administrativos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), por lo que NO SE HALLAN COMPRENDIDOS en los presupuestos de los incisos a) y b), lo cual con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40 se confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con las personas mencionadas más arriba. ----------

Siguiendo con el análisis del Segundo Punto del Orden del Día, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 61/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: LA ALPACA S.R.L., MACOM S.A., y TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodríguez, e informa que la Firma: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez Barrios ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas: inciso "a" y el inciso "e"; y las firmas: LA ALPACA S.R.L. y MACOM S.A. ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas: inciso "a" y el inciso "d" del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: En base a todos los análisis, las empresas: LA ALPACA S.R.L. y TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios ***CUMPLEN*** con los requisitos básicos de carácter sustancial y pasan a la siguiente etapa de la evaluación.----------

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Durante el Acto de Apertura de Ofertas, la firma TES INGENIERIA dejó constancia que las firmas **MACOM S.A.**y **LA ALPACA S.R.L.** no presentan el Certificado de Origen Nacional.----------

Al respecto, éste Comité basándose en la Planilla de Ofertas presentadas por dichas firmas considera que la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional ***No Aplica*** teniendo en cuenta que los productos y/ o servicios presentados por los oferentes en cuestión, no son de origen nacional. Por lo tanto la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.----------

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

Cuarto punto del Orden del día.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
LA ALPACA S.R.L. RUC: 80006418-6	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 6)
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios RUC: 2292560-0	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	LA ALPACA S.R.L.. RUC: 80006418-6
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 61/2017)
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 8 y 9).
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 10)
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 61/2017)
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO CUMPLE,** *el documento presentado se encuentra vencido al momento de la Apertura de Ofertas, por lo que la convocante solicitara por Nota* (Folio 20).
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 21)
V)	**Otros documentos:**	
a)	Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años (2015-2016).	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 24 al 28 y 32 al 36).

Lic. Damen Holdán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oferda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Graciela Roche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

b)	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de equipos de comunicaciones y/o equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta los siguientes documentos: 1)- Contrato Nº 146/2016 por Gs. 40.310.000 con la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
c)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**PRESENTA en forma impresa con fecha de vencimiento anterior a la fecha de Apertura de Ofertas 24/10/2017 (folio 91),** *por lo que el comité podrá solicitar por Nota.*
d)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO APLICA**
e)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 67)
f)	Catalogo de los bienes ofertados	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 69 al 89)
g)	Declaración Jurada por la Garantía del sistema producto, mano de obra, partes y accesorios de 12 (doce) meses.	**CUMPLE** Presentación impresa (Folio 90)
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios** **RUC: 2292560-0**
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Informe de la Escribana, según Memo N° 61/2017)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA** (Informe de la Escribana, según Memo N° 61/2017)

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Fonda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
V)	**Otros documentos:**	
a)	Copia del Balance General y Estado de Resultado correspondiente a los años (2015-2016).	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
b)	Copias de contratos y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y comercialización de equipos de comunicaciones y/o equipos informáticos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.	Presenta los siguientes documentos: 1)- Contrato Nº 20/2016 por Gs. 19.800.000 con la FUERZAS ARMADAS DE LA NACION, 2) Contrato Nº 21/2016 por Gs. 24.545.600 con la VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. (Folio 12 al 18)
c)	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
d)	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	**NO APLICA**
e)	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	**CUMPLE** El Documento se encuentra "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1473234 (Folio 3)
f)	Catalogo de los bienes ofertados	**NO PRESENTA,** el comité podrá solicitar por Nota.
g)	Declaración Jurada por la Garantía del sistema producto, mano de obra, partes y accesorios de 12 (doce) meses.	**NO PRESENTA,** el comité podrá solicitar por Nota.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa LA ALPACA S.R.L., según Nota Nº 2585 de fecha 07 de noviembre se solicita cuanto sigue:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS ***al momento de la apertura de ofertas,*** tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto. *(teniendo en cuenta que lo presentado con su oferta posee fecha de vencimiento anterior a la fecha de apertura de ofertas 24/10/2017).*
- Especificaciones Técnicas – Anexo C.

*A lo solicitado, la empresa **LA ALPACA S.R.L.** en fecha 08 de noviembre de 2017, dentro del plazo establecido, remitió:*

- Especificaciones técnicas – Anexo C.

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jenic Fondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42759877701 con fecha de emisión 25/10/2017 y vencimiento de fecha 24/11/2017. Así mismo ha presentado con la oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 42758297906 con fecha de emisión 15/09/2017 y vencimiento de fecha 15/10/2017, en ambos documentos remitidos no se observa el cumplimiento de la empresa con el fisco atendiendo que la fecha de Apertura de Ofertas es de fecha 24/10/2017.

Certificado Nº 42758297906 presentado con la oferta

Lote: 933855148, Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42758297906
FECHA 15/09/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006418	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	6	LA ALPACA S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 15/10/2017

NÚMERO DE CONTROL : 9CB90926

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800064189cB90926

Documento presentado, a pedido de la convocante

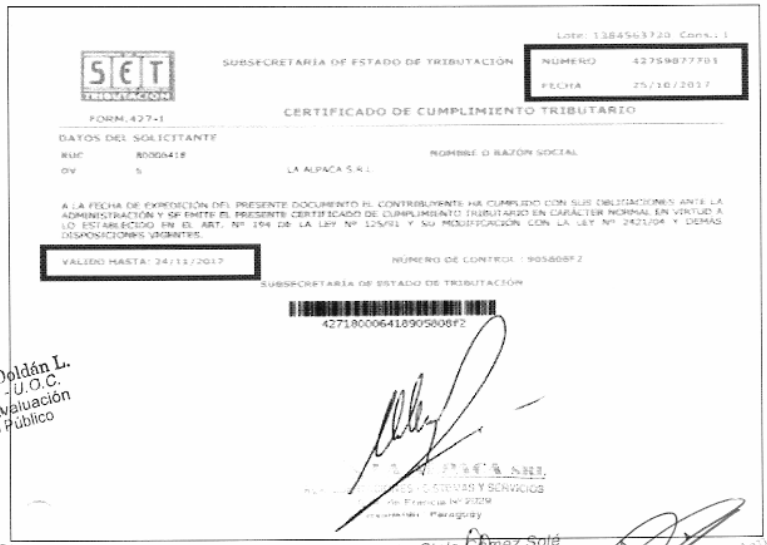

Lote: 1384563720 Cons.: 1

SET TRIBUTACION

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NUMERO 42759877701
FECHA 25/10/2017

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80006418	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	LA ALPACA S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 24/11/2017

NUMERO DE CONTROL : 9058B8F2

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800064189058B8F2

Lic. Dalmer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Orche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Fonda
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS N° 181193 con fecha de emisión 31/10/2017 – vencimiento 20/11/2017, por lo que se no se pudo verificar el pago al momento de la apertura (24/10/2017) ya que el oferente no ha acercado el extracto correspondiente.

Documento presentado, a pedido de la convocante

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Vivir

0000001611933

USUARIO EMISION: 684/54 — NRO. CERTIFICADO: 181193

FECHA EMISION: 31-OCT-2017 — VENCIMIENTO: 20-NOV-2017

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80006418 — Nro. Certificado: 181193

Razon Social: LA ALPACA S.R.L.

Actividad Principal: SERVICIOS DE SIST ELECTRONICOS

Fecha de Inscripcion: 21-FEB-2001 — Cantidad de Asegurados: 7

Nro. Patronal(es):

0004-94-0699 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal de los personales declarados, no existiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio: http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Conclusión: La empresa **LA ALPACA S.R.L.,** no ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario conforme a lo requerido en el Anexo E - Apartado III de la Carta de Invitación, y por otro lado no se pudo verificar el pago a la fecha del Seguro Social IPS al momento de la Apertura de Sobres, documentos formales requeridos Nota mediante por la convocante.----------

A la empresa TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, según Nota Nº 2586 de fecha 07 de noviembre, se solicita lo siguiente:

Una ***explicación detallada de la composición de los precios ofertados***, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Items	Descripción	*Costo Referencial*	% Variación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
5	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONITOR - (Monitor de video para circuito cerrado).	***2.078.860***	-35%	1	1.360.000	1.360.000
9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PARLANTES - (Bafle o parlante).	***919.613***	117%	2	2.000.000	4.000.000

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

A lo solicitado, la empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios,** en fecha 09 de noviembre de 2017, dentro del plazo establecido, remitió Nota mediante lo siguiente:

- Nota con la explicación detallada de composición de precio ofertado en los items 5, 9 y 12.

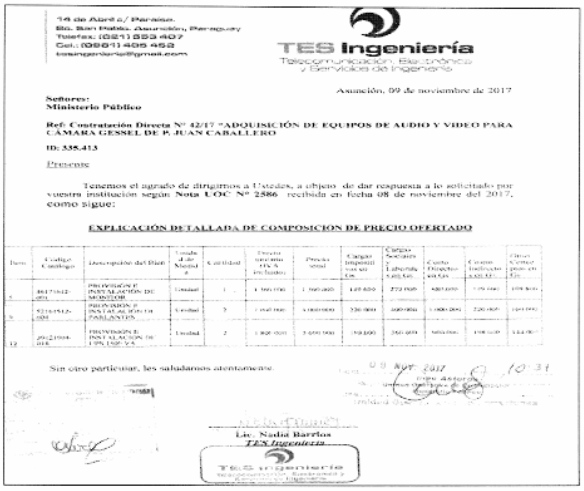

14 de Abril c/ Paraíso.
Bo. San Pablo. Asunción, Paraguay
Telefax: (021) 553 407
Cel.: (0961) 405 452
tesingenieria@gmail.com

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Asunción, 09 de noviembre de 2017

Señores:
Ministerio Público

Ref: Contratación Directa Nº 42/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CÁMARA GESSEL DE P. JUAN CABALLERO

ID: 335.413

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a objeto de dar respuesta a lo solicitado por vuestra institución según **Nota UOC Nº 2586** recibida en fecha 08 de noviembre del 2017, como sigue:

EXPLICACIÓN DETALLADA DE COMPOSICION DE PRECIO OFERTADO

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costo Directo en Gs.	Costo Indirecto en Gs.	Costo Corresponde en Gs.
5	46171512-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MONITOR	Unidad	1	1.560.000	1.560.000	140.400	272.000	480.000	720.000	1.080.000
9	52161512-001	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PARLANTES	Unidad	2	1.000.000	2.000.000	320.000	600.000	1.000.000	720.000	1.600.000
12	39121004-014	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LIPSTICK VA	Unidad	2	1.800.000	3.600.000	180.000	360.000	600.000	1.080.000	1.680.000

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

09 NOV 2017 10:31

Lic. Nadia Barrios
TES Ingeniería

- En relación al **Ítems Nº 9**, en el cual se observa que el precio ofertado se encuentra muy por encima del costo estimado por la Convocante para este llamado, y aún con el desglose del precio resulta inaceptable por variar sustancialmente del precio previsto para el Ítem en cuestión.
- En relación al **Ítems Nº 5**, en el cual se observa que existe diferencia significativa en donde el precio ofertado se encuentra por debajo del precio referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición del precio remitido por la empresa se observa que con los mismos son de ejecución posible, teniendo en cuenta que incluyen: Cargas impositivas, sociales y laborales, costos directos e indirectos.

Conclusión: La empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, *Cumple*** con la presentación del documento formal solicitado por la convocante. ----------

Quinto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Lic. Daimen Deldan L.
Coordinador - V.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores / U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
LA ALPACA S.R.L.	35.075.000.-
TES INGENIERIA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	43.985.000.-

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **LA ALPACA S.R.L.,** como la oferta evaluada como la más baja, y teniendo en cuenta por un lado, el análisis realizado en el Punto 4 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma NO CUMPLE con lo establecido en el Anexo E Documentos de la Oferta Apartado III inc. e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, por otro lado no se pudo constatar mediante la solicitud de la documentación correspondiente, que el oferente esté al día con su Aporte Obrero Patronal del IPS en el momento de la Apertura de Ofertas, incumpliendo el inc. "k" del Art. 40 Prohibiciones y Limitaciones para presentar Propuestas o para Contratar, de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma LA ALPACA S.R.L., y se pasa al siguiente mejor precio.----------

El segundo mejor precio corresponde a la Empresa **TES INGENIERIA de Diego Joaquin Rodríguez Barrios**, y teniendo en cuenta el análisis realizado en el Punto 4 del Orden del Día, en donde se concluye que la firma presenta en el **Ítem Nº 9** el precio ofertado se encuentra muy por encima del costo estimado por la Convocante para este llamado, y aún con el desglose del precio resulta inaceptable por variar sustancialmente del precio previsto para el Ítem en cuestión., por lo que se procede con el siguiente análisis.----------
Se transcriben de la Planilla Comparativa de Precios el ítem donde se puede notar la diferencia porcentual existente entre el precio de referencia de la convocante y la oferta presentada por la empresa.

Ítem	Descripción	*Costo Referencial*	TES INGENIERIA							
			% Variación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
9	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PARLANTES - (Bafle o parlante).	***919.613***	117%	Sonic	China	Unidad	Unidad	2	2.000.000	4.000.000

De acuerdo al punto 18 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2017 y su Decreto Reglamentario 6657/2017…", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que el mismo ***no*** se encuentra dentro de los parámetros estimados.----------

Observando el cuadro se constata, que el segundo proveedor con el precio cotizado como más bajo, **TES INGENIERIA** supera ampliamente el costo referencial en el **ítem Nº 9** del llamado, al respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.----------

Si bien es cierto que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total, no se puede perder de vista que la oferta presentada por la firma **TES INGENIERIA**, supera ampliamente el costo referencial en el ítem Nº 9 estimado para el presente Llamado, por lo que el Comité desestima la oferta presentada por dicha firma.----------

Lic. Damen Boldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Treche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Téc. Jesús Rondán
Operador de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARACION DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA CAMARA GESSEL DE P.J.C. - ID Nº 335.413".

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Declaración Desierta.

No habiendo mas ofertas susceptibles de ser analizadas y teniendo en cuenta todo lo evaluado en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial; y considerando que la Ofertas presentadas no reúne las condiciones exigidas en la Carta de Invitación; basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, éste Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER:** ----------

DECLARAR DESIERTA la presente Contratación Directa Nº 42/17 "Adquisición de Equipos Audio y Video para Cámara Gessel de P.J.C." conforme al **Artículo 30 Incisos "b" y "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresan:** ***"b)...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación, o se apartara sustancialmente de ellas..."*** y ***c)*** *"...**que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato**; o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.".* ---

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oliera Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Manoras - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público